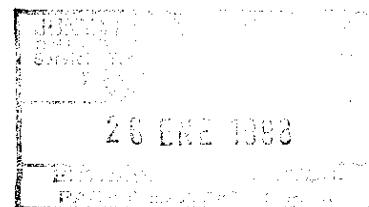


DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, en sesión celebrada el 26 FEB. 1998

Valladolid, - 3 JUL 1998

El Funcionario,



PROYECTO:

**2ª MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL
"LA BARCA"**

Boecillo
(Valladolid)

PROPIETARIO:

PAGO LA BARCA S.L.

Domicilio: Avda. Ramón Pradera Nº14
Valladolid.

ARQUITECTOS:

Aréizaga y Corral S.L.

Domicilio social: C/ Zúñiga nº11, 1ºC
47001 Valladolid.

DOCUMENTOS DEL PROYECTO:

Memoria

Planos

Valladolid, Julio de 1997



M E M O R I A

Aréizaga y Corral S. L.
C/ Zúñiga nº 11, 1º C
47001 Valladolid
Tf. 983.33.68.78

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, en sesión celebrada el 26 FEB. 1998

Valladolid, - 3 JUL. 1998

El Funcionario,



[Handwritten signature]

2ª MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL "LA BARCA"

Boecillo - Valladolid.

ANTECEDENTES.-

La sociedad promotora del Plan Parcial "La Barca" fue, en su día, **HORMIGONES ZARZUELA S.A.**, con domicilio social en Valladolid, Paseo de Farnesio nº 25.

Mediante escritura de 29.12.92 ante el notario D. Pedro J. Bartolomé y Fuentes, se modificó el nombre y el domicilio, pasando a denominarse la sociedad, **ZARZUELA S.A.** con domicilio social en Valladolid, Avda. de Ramón Pradera nº 14.

La sociedad **PAGO DE LA BARCA S.L.**, promotora de la presente modificación del Plan Parcial, constituida en escritura de 21.07.95 ante el mismo notario referido y con el mismo domicilio social que la anterior, es propietaria de las parcelas no vendidas en el Plan Parcial en virtud de la Escritura de Escisión de **ZARZUELA S.A.** de fecha 2.10.95. Todas las parcelas aportadas en dicha escritura se encuentran inscritas a favor de **PAGO LA BARCA S.L.** en el Registro de la Propiedad de Olmedo.

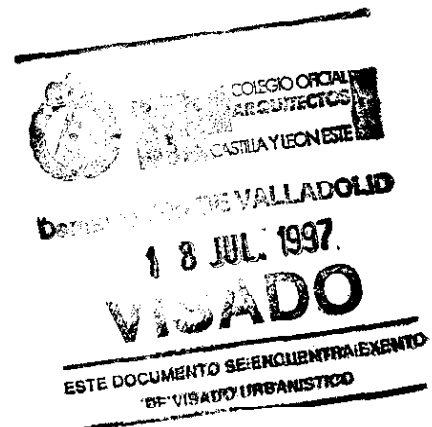
Las fechas de aprobaciones administrativas referentes al Plan Parcial, modificaciones del mismo, desarrollo de la urbanización etc. se relacionan en lo que sigue:

PLAN PARCIAL:

Aprobación Inicial.- 28.09.90
Aprobación Provisional.- 18.12.90
Aprobación Definitiva.- 4.04.91

1ª MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL:

Aprobación Inicial.- 30.04.93
Aprobación Provisional.- 26.06.93
Aprobación Definitiva.- 23.07.93





PROYECTO DE PARCELACIÓN:

Licencia de parcelación para el Proyecto original.- 29.04.91
Aprobación Pleno del Ayuntamiento 12.05.93 (modificación)

PROYECTO DE URBANIZACIÓN:

Aprobación Definitiva.- 29.04.91
Recepción obras de urbanización y devolución aval.- 13.10.93

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.-

La modificación planteada tiene por objeto exclusivo el traslado de las parcelas de dotación social y comercial, desde las manzanas (zonas) en las que están ubicadas en el Plan Parcial, a las manzanas más proximas a los accesos al ámbito territorial del mismo.

La justificación de este traslado no es otra que preservar el carácter intimista de la tipología edificatoria (unifamiliar aislada) en el centro del ámbito territorial, unificando las actividades más colectivas junto al lugar en que se sitúa el control de accesos y posibilitando, además, su utilización por personas ajenas a la urbanización.

ZONAS Y SUPERFICIES A LAS QUE AFECTA LA MODIFICACIÓN.-

Las manzanas a las que afecta la modificación son las siguientes:

Zonas 35 y 36 - Vivienda unifamiliar aislada
Zona 16 - Dotacional social
Zona 17 - Dotacional comercial

Estado actual en Plan Parcial:

Zona 35: (Parcelas 119, 120, 121, 122, 123) - 4.867 m2.
Parcela 121 - Unifamiliar aislada - 1.115 m2.
Parcela 122 - Unifamiliar aislada - 1.041,80 m2.

Aréizaga y Corral S. L.
C/ Zúñiga n° 11, 1° C
47001 Valladolid
Tf. 983.33.68.78



Zona 36: (Parcelas 124, 125, 126, 127, 128) - 5.593 m2.
Parcela 128 - Unifamiliar aislada - 1.199,50 m2.

Zona 16: Parcela 198 - Dotacional social - 1.185 m2.

Zona 17: Parcela 199 - Dotacional comercial - 2.048,10 m2.

Modificación:

Zona 35: (Parcelas 119,120,123) - 2.710,20 m2.

Zona 36: (Parcelas 124,125,126,127) - 4.393,50 m2.

Zona 35bis: (Parcela 121/122) - Dotacional comercial - 2.156,80 m2.

Zona 36bis: (Parcela 128) - Dotacional social - 1.199,50 m2.

Zona 16: (Parcela 198) - Unifamiliar aislada - 1.185 m2.

Zona 17: (Parcelas 199,199bis) - Unifamiliar aislada - 2.048,10 m2.

La modificación queda perfectamente reflejada en los planos adjuntos, siendo necesario hacer constar que las superficies dedicadas al uso Dotacional aumentan con la presente modificación en 123,20 m2. - (108,70 m2. en Dotacional comercial y 14,50 m2. en Dotacional social) cantidad en la que igualmente disminuyen las superficies dedicadas al uso Unifamiliar aislada.

Conforme: La Propiedad

Valladolid, Julio de 1.997

